

# Kenworth Mexicana, S. A. de C. V. **ACUERDO DE GARANTIA**

## Servicio Severo (Off-Highway)

***Este es un contrato legal entre usted y Kenworth Mexicana, S. A. de C. V.***

Kenworth Mexicana, S. A. de C. V. (KENMEX) garantiza a usted, el primer usuario, que el vehículo nuevo identificado como se muestra abajo, se encuentra libre de defectos de materiales y mano de obra que puedan aparecer bajo condiciones normales de uso y servicio comercial durante el tiempo y kilometraje mencionados en la Tabla de Garantía (fecha Mayo del 2002). La única y exclusiva responsabilidad de KENMEX derivada de esta garantía estará limitada a reparar o reemplazar la parte o partes defectuosas siempre y cuando que a su juicio exclusivo, KENMEX considere que estas partes estén defectuosas. Dichas partes consideradas como defectuosas, serán reparadas o reemplazadas una vez devueltas con flete prepagado a la fábrica que las suministró, ó KENMEX a su discreción podrá acreditar su valor. El vehículo o cualquier parte defectuosa no deberán ser devueltos a la fábrica sin previo consentimiento escrito de KENMEX. Los límites máximos en tiempo y kilometraje mostrados abajo en la Tabla de Garantía comienzan a correr en la Fecha de Entrega al Primer Comprador y los cuales se aplican a los tiempos y kilometrajes en el momento en que sea disponible el vehículo o su(s) respectivo(s) componente(s) para la corrección de los defectos cubiertos bajo la garantía.

***EXCLUSIONES A LA GARANTIA:***

Esta garantía **excluye** y KENMEX **no garantiza** los siguientes componentes: (1) Equipo aliado fabricado por otras personas o empresas tales como remolques, carrocerías de camión, mezcladoras de concreto, equipos bombas y tanques que no forman parte del chasis básico del camión / tractor; (2) Componentes garantizados directamente por sus respectivos fabricantes tales como, pero no limitados a, motores y sus accesorios, transmisiones automáticas, quinta rueda, velocímetros y tacógrafos, llantas, neumáticos, ruedas y/o rines no-propietarios y baterías no-propietarias. (3) Accesorios y componentes no instalados por la planta de PACCAR Inc ("PACCAR") en el momento de la fabricación. (4) Partes o componentes que requieren reemplazos periódicos incluyendo, pero no limitados a, sellos retenedores, bombillos, fluidos, lubricantes y herramientas. Ver la Tabla de Garantía (fecha Mayo del 2002) para detalles adicionales.

KENMEX no tendrá responsabilidad alguna por dichos artículos, pero asistirá al usuario a presentar una reclamación válida y propiamente documentada sobre los defectos, al fabricante de dichos equipos.

***Las obligaciones de KENMEX bajo esta garantía están sujetas a las siguientes condiciones adicionales:***

1. Que el vehículo sea puesto en servicio dentro de un año contado a partir de la fecha de entrega al puerto de exportación ó tan pronto se ponga en operación el vehículo por parte del primer usuario en su destino, lo que ocurra primero, cuando el vehículo haya sido vendido por un distribuidor autorizado de PACCAR en Norteamérica para operar en países diferentes a los Estados Unidos, Canadá o México.

Que el vehículo sea puesto en servicio en el momento de la entrega al primer usuario, cuando este haya sido vendido por un concesionario o un representante de ventas de PACCAR de ultramar.

2. Que KENMEX, o su concesionario autorizado, hayan sido notificados del defecto dentro de un lapso máximo de 10 días contados a partir de su descubrimiento

3. Que el vehículo cuando se ponga en servicio esté en las mismas condiciones que cuando se entregó y que sólo haya sido objeto de uso

***ALCANCES DE LA GARANTIA Y LIMITES A LA RESPONSABILIDAD***

**EXCEPTO POR LO ANTERIOR, KENMEX NO OTORGA GARANTIAS EXPRESAS O IMPLICITAS, NI GARANTIAS CON RESPECTO A FINES O POSIBILIDADES DE COMERCIALIZACION O DE ADECUACION A UN PROPOSITO PARTICULAR.**

**KENMEX no será responsable por daños incidentales o consecuentes, incluyendo, pero no limitados a: pérdida de ingresos, daños al vehículo, al equipo aliado, a otros equipos instalados en el vehículo, al remolque, a la carga, gastos por servicio de grúa, honorarios de abogados y cualquier otra responsabilidad que usted pueda tener con respecto a cualquiera otra persona.**

Número del Chasis (17 Dígitos del VIN)

Iniciales del Cliente \_\_\_\_\_

**LIMITES AL PLAZO DE PRESENTACION DE CUALQUIER ACCION LEGAL**

Se acuerda entre las partes que usted tiene máximo un año para presentar cualquier acción legal derivada de la compra o del uso del vehículo, contado desde el momento que se generó la causa de la acción, o de lo contrario las perderá por siempre. En el caso de que cualquier enunciado o provisión de esta garantía contradiga la ley de cualquier jurisdicción, tal provisión no deberá ser aplicable en dicha jurisdicción, y el resto de la garantía no se verá afectada.

**Kenworth Mexicana, S. A. de C. V.**

Por: \_\_\_\_\_  
Director de Servicio al Cliente

Fecha de la Venta \_\_\_\_\_

Fecha de Entrega al Primer Comprador: \_\_\_\_\_

Nombre/Código del Concesionario: Kenworth del Sur / V502

Ciudad, Estado Puebla, PUE

Por: \_\_\_\_\_  
Firma del Concesionario y Cargo

**En la fecha de la venta, yo he leído el acuerdo de garantía arriba indicado y entiendo y acepto sus términos y declaro haber recibido una copia de este acuerdo.**

X \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Firma del Comprador(es)

Reference: \_\_\_\_\_  
Primer Comprador

Dirección Correo : \_\_\_\_\_

Cargo del Comprador: \_\_\_\_\_

., PUE . MEX \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Kenworth Mexicana, S. A. de C. V.  
Calzada Gustavo Vildósola Castro No. 2000  
Unidad Industrial PACCAR México  
Delegación Cerro Prieto  
Mexicali, Baja California  
MEXICO  
C.P. 21385  
SUBSIDIARIA DE PACCAR

\_\_\_\_\_

Número del Chasis (17 Dígitos del VIN)

Iniciales del Cliente \_\_\_\_\_

## Servicio Severo (Off-Highway) Tabla de Garantía

ESTA GARANTIA APLICA SOLAMENTE AL EQUIPO ORIGINAL DE FABRICA, de acuerdo con los términos y limitaciones mostrados arriba en el Acuerdo de Garantía. Kenworth Mexicana, S.A. de C.V. cubrirá el 100% de las partes y de la mano de obra debida a defectos en el producto o en la mano de obra, dentro de los siguientes límites máximos de tiempo y kilometraje, lo que ocurra primero.

Componente	Meses	Kilómetros
<b>VEHICULO BASICO</b> Aplica excepto para los componentes / partes excluidas en alguna otra sección de este acuerdo de garantía y excepto para aquellos componentes que tengan diferente límite en tiempo o kilometraje como se muestra en esta tabla de garantía.	12	80,000
<b>EJES (TRASEROS)</b> Tambores / campanas de freno, zapatas de freno, filtros, conjunto cubo / masa de rueda y rodamientos de ruedas forman parte del Vehículo Básico. Los empaques de la flecha de ejes / semiejes y los sellos de las ruedas están cubiertos en forma separada.	12	80,000
<b>EJES (DELANTEROS) – SIN TRACCION SOLAMENTE</b> Tambores / campanas de freno, zapatas de freno, filtros, conjunto cubo / masa de rueda y rodamientos de ruedas forman parte del Vehículo Básico. Los empaques de tapa de cubo / masa y los sellos de las ruedas están cubiertos en forma separada.	12	80,000
<b>FRENOS</b> Aplica a los soportes, ejes de levas, y soportes porta zapata (spider).	12	80,000
<b>ESTRUCTURA DE LA CABINA y DEL CAMAROTE / LITERA</b> Los accesorios aerodinámicos adicionados son parte del Vehículo Básico.	12	80,000
<b>ESTRUCTURA DEL CAPOT / BONETE</b>	12	80,000
<b>CAJA DE CAMBIOS – MANUAL y todas las Cajas Eaton/Fuller</b> Enfriadores de aceite separados y los controles de palanca de cambios son parte del Vehículo Básico.	12	80,000
<b>CORROSION DE LA CABINA, LARGUEROS DEL BASTIDOR, PUENTES / TRAVESAÑOS Y ESQUINEROS</b> La garantía de corrosión de la cabina aplica a perforaciones – huecos en los paneles de la cabina – causados por la corrosión. La garantía no cubre a la corrosión que es ocasionada como consecuencia de daños o golpes a los paneles de la cabina o a los acabados de la pintura.	12	80,000
<b>VIBRACIONES, CHIRRIDOS, FUGAS EN MANGUERAS Y SUS CONECTORES, RUIDOS INUSUALES, TRAQUETEOS, TORNILLOS Y CONEXIONES ELECTRICAS Y MANGUERAS QUE SE AFLOJAN.</b> Estas condiciones, después de este periodo, son consecuencia del uso normal y por lo tanto no son garantizables más allá de estos límites.	3	40,000
<b>EMPAQUES DE LA FLECHA DEL EJE / SEMIEJE Y DE SELLOS DE RUEDAS, AMORTIGUADORES Y EMPAQUES DE TAPA CUBO / MASA</b>	3	40,000

Número del Chasis (17 Dígitos del VIN)

Iniciales del Cliente \_\_\_\_\_

## Servicio Severo (Off-Highway) Tabla de Garantía

ESTA GARANTIA APLICA SOLAMENTE AL EQUIPO ORIGINAL DE FABRICA, de acuerdo con los términos y limitaciones mostrados arriba en el Acuerdo de Garantía. Kenworth Mexicana, S. A. de C. V. cubrirá el 100% de las partes y de la mano de obra debida a defectos en el producto o en la mano de obra, dentro de los siguientes límites máximos de tiempo y kilometraje, lo que ocurra primero.

Componente	Meses	Kilómetros
<b>PINTURA DE LA CABINA</b> Excepto astillamiento y decoloración de la pintura.	12	80,000
<b>PINTURA DEL BASTIDOR – Negro Sólomente</b> Excepto astillamiento y decoloración de la pintura, y excepto camiones en aplicaciones mostradas más abajo.	3	40,000
<b>PINTURA DEL BASTIDOR – Todos los colores excepto Negro</b> Excepto astillamiento y decoloración de la pintura, y excepto camiones en aplicaciones mostradas más abajo.	3	80,000
<b>PINTURA DEL BASTIDOR – Camiones Madereros, Mezcladoras, Volquetas, Camiones recolectores de Basura, Aplicaciones de Construcción y en Campos de Perforación de Petróleo</b>	3	40,000

Número del Chasis (17 Dígitos del VIN)

Iniciales del Cliente \_\_\_\_\_

**“Servicio Severo”** se define como camiones que tienen cualquiera de los siguientes componentes: Ejes traseros de tipo planetarios / cubos reductores o de doble reducción, ejes traseros tipo tandem(2 ejes) con capacidad igual o mayor a 52,000 lbs, ejes traseros sencillos (1 eje) de capacidad igual o mayor a 26,000 lbs, ejes direccionales delanteros de capacidad igual o mayor a 21,000 lbs, ejes direccionales tipo tandem (2 ejes), ejes tridem (3 ejes) traseros de tracción, o si se tienen todos los ejes de tracción. Camiones o Chasis sin permiso o licencia para transitar dentro de carretera , o si se usa el camión 10% o más del tiempo en caminos del tipo clase C y / o clase D ya que se considera esta aplicación como de “Servicio Severo”.

#### **COMPONENTES / PARTES NO GARANTIZADAS POR KENWORTH MEXICANA**

1) Los siguientes componentes son garantizados a usted directamente por sus respectivos fabricantes y por lo tanto NO son garantizados a través de Kenworth Mexicana, S. A. de C. V.: 1) Motores y Accesorios de los Motores tales como: Compresor de Aire (Excepto Bendix y Midland), Arranque de Aire, Freno de Motor, Gobernador del Motor, Filtros para Combustible, Aceite y Agua, Bombas para Combustible, Cebadoras y Bombas de Agua, Turbocargadores, Sopladores o Turboconveyor. 2) Transmisiones / Cajas Automáticas (excepto la Fuller CEEMAT). 3) Quinta Rueda. 4) Equipo de Banda Ciudadana y su Micrófono, Teléfonos Celulares, Radios, Conjunto Stereo o de CD, Televisor, Grabadores y Reproductores de Video, Alarma Anti-Robo del Camión. 5) Velocígrafo y Tacógrafo. 6) Grabadores de Viaje tipo Electrónicos. 7) Llantas / Gomas, Tubos / Neumáticos / Cámaras, Aros / Rines y Ruedas de Disco o Artillería. 8) Refrigeradores. 9) Convertidores de Voltaje / Corriente. 10) Baterías diferentes a la marca que es la estándar de KENWORTH en el libro de información.

2) Equipo no original y accesorios Intercambiables no son garantizables. Adicionalmente, los siguientes componentes no son garantizables: Soluciones Anticongelantes; Cadenas; Encendedor de Cigarrillos; Elementos de Filtros; Extintor de Incendios; Kit de Triángulos y Banderas (Kit de Emergencia); Combustible; Faros / Focos Delanteros y Bombillos en General; Lubricantes; Guardapolvos de Llantas / Loderas; Reflectores; Herramientas; Ganchos / Pasadores para Remolcar; Persiana Invierno; Malla Atrapa-Insectos; Plumillas / Cuchillas de Limpiaparabrisas.

3) Kenworth Mexicana, S. A. de C. V. no asume responsabilidad por desgastes y / o deterioro de partes o cambios en los ajustes que son resultado del servicio normal, incluyendo pero no limitados a: Correas / Fajas; Tambores / Campanas de Freno; Bandas / Balatas de Frenos; Fusibles Térmicos (Breakers); Pastas / Fricciones del Disco del Embrague; Ajuste de Puertas; Fusibles; Ajuste del Capot / Bonete; Colchones; Astillamiento y Decoloración de la Pintura; Tapicería y Tapizados; Decoloración y Picado del Acero Inoxidable, de las partes en Aluminio y de los terminados Cromados; Alineación de Ejes y / o Ruedas; Vidrio Panorámico Delantero y Vidrios en General.

4) Esta garantía no cubre: daños debidos a accidentes; al medio ambiente, impactos, aplicación o uso diferente para el cual fue fabricado el vehículo; negligencia; operación incorrecta, almacenaje o transportes incorrectos; servicios de mantenimiento inadecuados o insuficientes; Cualquier vehículo al cual se le haya alterado el odómetro; o cualquier vehículo modificado de una manera no autorizada por KENWORTH MEXICANA, S.A. DE C.V.

Número del Chasis (17 Dígitos del VIN)

Iniciales del Cliente \_\_\_\_\_



